

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57438 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y al número 298/2018 se tramita expediente de Concurso abreviado en el que por Auto de fecha 03/09/2018 se declara en concurso a la mercantil AUTO SUMINISTROS VÁZQUEZ, S.L., con CIF B-35.067.180, con domicilio en la calle Diego Vega Sarmiento, n.º 48, CP 35014 Las Palmas de Gran Canaria. Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al folio 135 del tomo 332 General de Sociedades, número 121, Sección 2.ª, hoja GC.- 2321 e inscripción 1.ª, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de VOLUNTARIO.

Se designa como Administrador del concurso al Abogado Don Carlos Jorge Quintana Guerra, con domicilio profesional sito en esta ciudad, c/ Alonso Quintero, n.º 29, oficina 2-D, 3.ª planta, CP 35001 Las Palmas de Gran Canaria, con telf.: 928.22.37.28, mismo número de fax, correo electrónico asvazquezconcurso298@gmail.com.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda la intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la Administración Concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo José Rebollo Sanz.

ID: A180071512-1